

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

(Expresadas en USD Dólares)

**A. LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 3 de febrero del 2000, inicialmente como Romudepo Compañía de Seguridad S.A. El 20 de febrero del 2004, se modifica el tipo de compañía, de sociedad anónima a compañía limitada.

El 4 de agosto del 2004, se modifican los estatutos y la razón social de la Compañía a Longport Ecuador Cía. Ltda. La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre del 2004, siendo su objeto social la realización de actividades complementarias de seguridad y vigilancia.

Su principal accionista es Longport Internacional Inc., cuyo domicilio principal está en Ciudad de Panamá, República de Panamá.

La Compañía mantiene suscritos contratos de concesión mercantil para utilizar espacios y permisos de operación mercantil para la utilización de instalaciones para brindar servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil.

**B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Instrumentos financieros: Los valores de los instrumentos financieros reconocidos por la Compañía son: caja y bancos, cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto y largo plazo; no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar clientes, tienen vencimientos de 30 y 60 días plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la norma internacional de contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra la cuenta de provisión de cuentas incobrables, tal como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:**  
(Continuación)

Propiedad y equipo: Están registrados al costo histórico, el mismo que no supera el valor de mercado. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Equipos de oficina	10	10
Equipo de computación	3	33.33
Software	3	33.33
Muebles y enseres	10	10
Equipos de comunicación	10	10

Activo intangible: Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how") adquirido por la Compañía. Se encuentra registrado al costo y la Administración ha evaluado que posee vida útil indefinida, por lo que, de acuerdo con la NIC 38, no se amortiza.

La Administración evalúa anualmente la pérdida por deterioro del valor del activo intangible, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

Cuentas por pagar: Los pasivos por compras y otras cuentas por pagar tienen un plazo de vencimiento de 30 días; son registradas a su valor nominal.

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. El ingreso por servicios de seguridad y vigilancia, es reconocido de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1, esto es, cuando los servicios son prestados.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad neta por acción: La utilidad neta por participación se calcula considerando el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja chica	1,400	1,400
Bancos del exterior	14,385	15,183
Bancos locales	66,904	(3,837)
	<u>82,689</u>	<u>12,746</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Clientes		284,800	239,207
Impuestos	(1)	155,691	113,551
Anticipos a proveedores		5,385	5,944
Anticipos a empleados		22,624	12,500
Otros Activos		6,759	6,780
		475,259	377,982
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(2,713)	(19,054)
		472,546	358,928

(1) Corresponde a US\$121,225 (US\$77,888 en el 2011) de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y US\$21,789 (US\$24,337 en el 2011) de Impuesto al Valor Agregado generado en compras efectuadas por la Compañía durante el período, y US\$12,677 (US\$11,288 en el 2011) de crédito tributario.

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Saldo inicial	19,054	13,443
Provisión	2,713	5,611
Bajas	(19,054)	
Saldo final	2,713	19,054

**E. ACTIVO INTANGIBLE:**

Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how"), adquirido a partir de la combinación de negocios con la Compañía Defense Systems.

**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Proveedores		67,380	81,759
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		19,148	18,245
Obligaciones tributarias	(1)	80,506	57,497
Liquidaciones y multas del personal		24,856	29,838
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado		4,483	1,279
Otros		79,480	4,071
		275,853	192,689

(1) Incluye principalmente US\$41,405 (US\$38,587 en el 2011) de Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado en ventas efectuadas por la Compañía durante el período.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****G. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><u>Cuentas por pagar:</u></b>		
Longpairport Services S.A.	18,680	41,409
Longport Colombia	75,036	52,442
	<u>93,716</u>	<u>93,851</u>

**H. PASIVOS ACUMULADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Beneficios sociales	61,312	41,978
Participación de trabajadores en utilidades	14,358	1,518
	<u>75,670</u>	<u>43,496</u>

**I. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 59,526 participaciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** La Compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al 20% del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un 5% para este objeto.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**J. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
Gastos de personal	971,767	754,954
Beneficios sociales	332,903	286,879
Aeropuerto tasa Quito y Guayaquil	249,405	236,169
Transporte	91,015	83,692
Gastos de viaje	15,315	137,137
Honorarios	254	8,619
Seguros	64,239	64,813
Capacitación	31,204	20,501
Contratación de personal	24,814	26,996
Indemnizaciones	15,473	14,972
Otras	25,746	116,859
	<u>1,822,135</u>	<u>1,751,591</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	95,500	10,363
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	<u>14,325</u>	<u>1,554</u>
	81,175	8,809
Más: Gastos no deducibles	<u>7,011</u>	439
Base imponible para Impuesto a la Renta	<u>88,186</u>	<u>9,248</u>
Impuesto a la Renta	<u>20,283</u>	<u>2,312</u>

**L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**M. GARANTÍAS ENTREGADAS Y/O RECIBIDAS:**

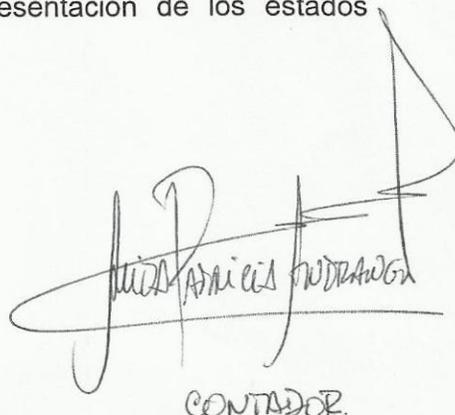
La Compañía solicitó al Bank Trade una garantía por US\$5,179 a favor de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato suscrito (US\$11,433 en el 2011).

**N. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



GERENTE GENERAL



CONTADOR.